

DECLARACIÓN DEL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

CONSIDERANDO:

Que la Carta de la Organización de los Estados Americanos establece el afianzamiento de la paz y la seguridad en el Continente y la resolución AG/RES. 2862 (XLIV-O/14) que consolida a las Américas como zona de paz y cooperación;

Los graves hechos de violencia que han ocurrido desde semanas atrás, en la zona de la frontera común entre Colombia y Ecuador;

El acuerdo de las Cancilleres de Colombia y Ecuador de acudir al Consejo Permanente y su presentación a los Estados miembros sobre los hechos y acciones emprendidas en la zona de frontera común.

DECLARA:

1. Sus sentidas condolencias a los familiares de las víctimas y su solidaridad con el pueblo del Ecuador y el Gobierno del Presidente Lenín Moreno Garcés.
2. Unirse al rechazo categórico expresado por Colombia y Ecuador a todos los actos de violencia ocurridos recientemente en la zona de frontera común, y expresar su repudio por el secuestro y asesinato del equipo periodístico ecuatoriano, los atentados que han causado víctimas entre la fuerza pública del Ecuador y el secuestro de ciudadanos ecuatorianos.
3. Su condena a todos los actos de intimidación, amenaza y violencia contra la ciudadanía en general, incluidos los perpetrados contra los comunicadores sociales cuya libertad de expresión se busca coartar.
4. Su respaldo a los Gobiernos de Colombia y Ecuador para que sigan trabajando a fin de identificar y sancionar a los perpetradores y cómplices de los repudiables actos de violencia; continúen fortaleciendo el control y la seguridad en sus territorios de la frontera común y contemplen el incremento de sus programas de desarrollo económico y social en esas áreas.
5. Su reconocimiento al excelente nivel de relación que tienen los Gobiernos del Ecuador y de Colombia y su compromiso en continuar fortaleciendo su cooperación bilateral.
6. Su permanente compromiso con el afianzamiento de la paz y seguridad en el continente, en el marco del derecho internacional e interamericano; su respaldo a los dos países para que, a través del fortalecimiento e implementación de sus mecanismos de cooperación, continúen combatiendo de manera coordinada a la delincuencia organizada transnacional, y su aliento a la cooperación hemisférica y global que se requiere para enfrentar dicha amenaza.